



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

OSIPTEL

2004 JUN 20 PM 12: 22

RECIBIDO

N° de Reg.	63478
Folio

Lima, 19 Enero de 2004

OFICIO N° 005 – 2004-MTC/17

Señora
LILIANA RUIZ VILCHEZ DE ALONSO
Gerente General
OSIPTEL
Av. De La Prosa 136, San Borja
Presente.-

Ref.: 2003 – 024465

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto a la solicitud presentada por la empresa Telefónica del Perú S.A.A., con fecha 22 de diciembre de 2003, sobre renovación gradual del plazo de concesión, por un segundo periodo adicional de 5 años para la prestación de (i) Servicios Portador y Telefónico Local en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y (ii) Servicios Portador y Telefónico Local y Larga Distancia Nacional e Internacional en la República del Perú, conforme a lo señalado en el documento de la referencia, cuya copia se adjunta.

Al respecto, en cumplimiento de lo señalado en la Sección 4.03 de los Contratos de Concesión, este Ministerio ha dispuesto la publicación de la solicitud en el Diario Oficial "El Peruano", en la cual se indica un plazo de 60 días calendario para que los interesados puedan hacer llegar sus comentarios u objeciones a la misma.

Asimismo, se comunica la realización de una Audiencia Pública, conforme a lo estipulado en los citados contratos, la cual será convocada oportunamente a través del mismo diario.

Por otro lado y conforme a lo estipulado en la Secciones 4.03 y 4.04 de los Contratos de Concesión antes mencionados se le indica que su representada deberá presentar a este Ministerio el INFORME DE EVALUACIÓN correspondiente, dentro de un plazo de 60 días calendario computados a partir de la recepción del presente oficio, **precisando con exactitud y en que medida** Telefónica del Perú S.A.A. ha:

- (i) Cumplido o no con sus obligaciones establecidas en las cláusulas 6, 8 y 9 de los Contratos de Concesión.
- (ii) Cumplido o no con las reglas de interconexión establecidas en la cláusula 10 de los Contratos de Concesión.
- (iii) Cumplido o no las reglas de competencia establecidas en la cláusula 11 del Contrato de Concesión.



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- (iv) Cumplido o no con los mandatos y reglamentos que han sido debidamente emitidos por OSIPTEL.
- (v) Y en general, el cumplimiento o no, de la prestación de sus servicios públicos de telecomunicaciones y llevado sus negocios conforme a las leyes del Perú.

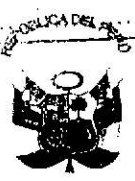
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ing. JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO
Director General de Gestión
de Telecomunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE CONTROL DOCUMENTARIO
Folio 01 Letra Exp. 2003-024465



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

M.T.C.
O.T.D.
Oficina de Control Documentario
22 DIC 2003
RECIBIDO EN LA FECHA
Hora.....Registrador.....

SO-001

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

Señor Director General de Gestión de Telecomunicaciones

Señor Director:

TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. (TELEFÓNICA) debidamente inscrita en la Partida Electrónica N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, con domicilio legal en Av. Arequipa 1155, 8° Piso, Santa Beatriz Lima, con R.U.C. N° 20100017491, Teléfono 2101089, correo electrónico hrozaz@tp.com.pe; representada por Juan Vicente Revilla Vergara, identificado con DNI N° 08234014, en su calidad de Gerente General, cuyos poderes obran inscritos en el asiento C197 de la referida partida registral, ante usted respetuosamente se presenta y dice:

Por la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la renovación gradual del plazo de las concesiones otorgadas por el Estado peruano, a través del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a favor de TELEFÓNICA en virtud de los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Portador, Servicio Telefónico Local y Servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en la República del Perú, celebrado con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A. (EXTEL S.A.) el día 16 de mayo de 1994, y;
- Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Portador y Servicio Telefónico Local en las ciudades de Lima y Callao, celebrado con la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. (CPT S.A.) el día 16 de mayo de 1994.

La presente solicitud se ampara en lo dispuesto por la cláusula cuarta de los contratos de concesión antes mencionados.

Como es de su conocimiento, nuestra empresa optó en su oportunidad por solicitar la renovación gradual del plazo de las concesiones otorgadas, habiéndose resuelto dicha solicitud favorablemente a través de la Resolución Ministerial N° 272-99-MTC/15.03. En este sentido y encontrándonos dentro del plazo establecido en el literal (c) del numeral 4.02 de los contratos de concesión antes citados, es decir, dentro de los ciento ochenta días calendario anteriores a la terminación de un período de cinco años, solicitamos disponga se dé inicio al trámite de renovación gradual correspondiente.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el literal (c) del numeral 4.02 antes citado, declaramos que nuestra empresa, en su calidad de empresa concesionaria, se encuentra al día en el pago de los derechos, tasas y cánones a que se refiere la cláusula sexta de los contratos de concesión.

Para estos efectos cumplimos con adjuntar la siguiente documentación de conformidad con lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA- del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, vigentes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Gestión de Servicios
de Telecomunicaciones

Via Establecimiento de la Oficina de Control Documentario

DGGT

Handwritten initials

Handwritten text at the bottom



SO-001

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Constitución y principales modificaciones al Estatuto Social de Telefónica del Perú S.A.A.-

- 1.1 Copia legalizada del testimonio de escritura pública de constitución de la CPT Limitada (25 de junio de 1920) **(ANEXO 1)**.
- 1.2 Copia legalizada del testimonio de escritura pública de fusión por incorporación de ENTEL S.A. en la CPT S.A. (31 de diciembre de 1994) **(ANEXO 2)**.
- 1.3 Copia legalizada del testimonio de escritura pública de cambio de denominación social y modificación parcial de Estatutos de la CPT S.A. (10 de febrero de 1995) **(ANEXO 3)**.
- 1.4 Copia legalizada del testimonio de escritura pública de modificación de Estatutos de TELEFÓNICA para su adaptación a la Ley General del Sociedades (2 de abril de 1998) **(ANEXO 4)**.
- 1.5 Boleta notarial de las modificaciones parciales posteriores al Estatuto Social a que se refiere la sección precedente **(ANEXO 5)**.
- 1.6 Copia literal del asiento B2 de la Partida Registral N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas en el que consta la modificación del artículo 5° del Estatuto Social referido al capital social de TELEFÓNICA. **(ANEXO 6)**.
- 1.7 Copia literal del asiento B3 de la Partida Registral N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas en el que consta la modificación del artículo 5° del Estatuto Social referido al capital social de TELEFÓNICA. **(ANEXO 7)**.
- 1.8 Copia literal del asiento B4 de la Partida Registral N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas en el que consta la modificación de diversos artículos del Estatuto Social de TELEFÓNICA **(ANEXO 8)**.
- 1.9 Certificado de vigencia de TELEFÓNICA, extendido por la Oficina Registral de Lima de fecha 12 de diciembre de 2003 **(ANEXO 9)**.

2. Poderes del representante legal.-

- 2.1 Hoja de datos personales del representante legal de TELEFÓNICA. **(ANEXO 10)**.
- 2.2 Declaración jurada del representante legal de TELEFÓNICA de no hallarse impedido de contratar con el Estado Peruano ni estar incurso en las limitaciones establecidas en la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento **(ANEXO 11)**.
- 2.3 Copia certificada del acta de reunión del Directorio del 21 de enero de 2003, en la que consta la designación del Gerente General y las facultades que en tal virtud le fueron conferidas **(ANEXO 12)**.
- 2.4 Certificado de vigencia de poder del Gerente General expedido por la Oficina Registral de Lima con fecha 10 de diciembre de 2003 **(ANEXO 13)**.

3. Información de los accionistas con una participación igual o superior al 10% del capital social de Telefónica del Perú S.A.A.

- 3.1 Hoja de datos personales del representante legal de Telefónica Perú Holding S.A.C. **(ANEXO 14)**.
- 3.2 Declaración jurada del representante legal de Telefónica Perú Holding S.A.C. **(ANEXO 15)**.

DGCT



SO-001

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 3.3 Certificado de vigencia de Telefónica Perú Holding S.A.C. extendido con fecha 12 de diciembre de 2003 (**ANEXO 16**).
- 3.4 Hoja de datos personales del representante legal de Telefónica Internacional S.A. (TISA) (**ANEXO 17**).
- 3.5 Declaración jurada del representante legal de Telefónica Internacional S.A.. (TISA) (**ANEXO 18**).
- 3.6 Certificado de vigencia de Telefónica Internacional S.A. (TISA) legalizado con fecha 12 de diciembre de 2003 (**ANEXO 19**).

Por tanto:

Solicito a usted, Señor Director, disponer el trámite correspondiente a nuestro pedido.

Lima, 22 de diciembre de 2003

FIRMA